

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

**PREDIOS DE SUSCRICION.**  
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Miércoles 3 de Octubre de 1885.

**PREDIOS DE INSESION.**  
Anuncios á medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7.663.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

## DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 4 de Octubre

**Gracia Justicia.**—Reales decreto indultando á Juan Medina Sanchez de la mitad de la pena de ocho años y un día de prision mayor, que le impuso la Audiencia de Algeciras en causa por homicidio.

—Otro indultando á Ramon Ruiz Rodriguez del resto de la pena de dos años, once meses y quince dias de prision correccional, que la Audiencia de Alicante le impuso en causa por disparo de arma de fuego y lesiones.

**Fomento.**—Real decreto concediendo á D. José Maria Lorenzo autorizacion provisional para establecer una colonia agrícola en los terrenos que comprende el campo de extension de la plaza de Melilla, con arreglo al pliego de condiciones.

—Otro concediendo á D. Juan Paseti autorizacion provisional para establecer una colonia agrícola en los terrenos que comprende el campo exterior de la plaza de Melilla, con arreglo al pliego de condiciones.

—Real orden aprobatoria del reglamento y cuestionario oficial para los exámenes del grado de bachiller.

—Reglamento á que se refiere la real orden precedente.

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo una consulta de la comision provincial de la Coruña relativa á la revision de excepciones en el reemplazo del ejército.

El nuevo Código de comercio.

Y LOS TENEDORES DE LIBROS.

El titulo III, libro I del Novísimo Código de Comercio se ocupa exclusivamente «de los libros y de la contabilidad comercial.»

Determina en forma preceptiva y obligatoria asi los libros que necesariamente deben llevar los comerciantes, como la forma de llevarlos.

En el Código de 1829 se hacian poco más ó menos parecidas prevenciones, pero habia una (artículo 47) en que se decia: «Si algun comerciante no tuviere la aptitud necesaria para llevar sus libros y firmar los documentos de su giro, nombrará indispensablemente y autorizará con poder suficiente, la persona que se encarga de llevar su contabilidad y firmar en su nombre. De este poder se ha de tomar razon en el registro general de comercio de la provincia, conforme á lo dispuesto en el art. 22.»

El Código de 1829 previó el caso de la falta de aptitud del comerciante para llevar sus libros, y de cierta manera trataba de imprimir carácter y responsabilidad al que en nombre de aquel lo llevaba. El Código novísimo ha resuelto este caso, no por el criterio de la libertad, sino por el del abandono. Veámoslo.

«Art. 35. Los comerciantes podrán llevar los libros por si mismos ó por personas á quienes autoricen para ello.

Si el comerciante no llevare los libros por si mismo, se presumirá concedida la autorizacion al que los lleve.»

El legislador parece que ha partido del criterio siguiente: «Suyos son los libros; suya la responsabilidad.» Pues que los lleve él ó no, ¿qué le importa á nadie? De otro modo no nos explicamos el abandono que ha echo de los intereses públicos, fiados á la buena ó mala fé del comerciante.

Por lo expuesto, se vé bien á las claras que el legislador desconoce por completo lo que la contabilidad significa, y no es extraño, por ser una ciencia casi nueva.

La ciencia de la contabilidad requiere largos estudios y una práctica sana, y por tanto hay necesidad de crear un cuerpo especial que represente á la Ley y cuide de su cumplimiento bajo su responsabilidad y con penas severas, caso de infraccion.

Con la creacion de este Cuerpo, ó sea dando á los Tenedores de Libros colegiados, la fé pública que tienen otros funcionarios, tenemos la seguridad de que han de desaparecer los comerciantes de mala fé, porque no encontrarán persona que se preste á prepararles los libros para declararse en quiebra, burlando la Ley, como ahora sucede.

Pero es necesario que al comerciante se le obligue á buscar, para llevar sus libros, un individuo que precisamente forme parte del Cuerpo colegiado de Licenciados en Contabilidad con responsabilidad personal, de los que practiquen asientos sin que existan documentos que los justifiquen plenamente.

Se comprende que en 1829 se limitase el legislador á la exigencia del poder para consentir á un extraño llevar los libros de un comerciante; pero en 1885, cuando tantas innovaciones ha introducido la práctica mercantil; cuando es axiomático que la contabilidad es la base, no solo de la buena marcha de las funciones administrativas, sino de la consiguiente prosperidad de los negocios, no se explica.

En el primer Código se tuvo alguna idea de las funciones importantes del Tenedor de Libros; en el segundo, triste es decirlo, el legislador las desconoce totalmente; y en esto estriba sin duda la negligencia inexcusable con que se ha visto este particular.

La conciencia del comerciante debe hallarse en sus libros y el Juez algun dia debe estar seguro de encontrarla en ellos.

Los interesados en los negocios y liquidaciones de una casa comercial necesitan hallar en los libros de la misma, la historia verdad de todas sus operaciones. Las necesita el público todo, y más que todos el comerciante de buena fé, el hombre honrado y probo en sus prosperas ó adversas negociaciones. Los libros son el escudo de su dignidad; por ellos se ilustran sus acreedores; por ellos se ha de calificar la quiebra; por ellos, en fin, sabe el comerciante sus pérdidas y sus ganancias, y determina la conducta que ha de seguir para lo sucesivo.

Pues si tanta importancia tienen los libros de comercio, ¿cómo el le-

gisador de 1885 no ha significado de un modo concluyente que éstos no pueden llevarse por cualquier mancebo á falta del comerciante?

Y si echamos una ojeada sobre las Sociedades de crédito vemos bien á las claras que, para evitar los abusos que en ellas se han venido cometiendo haciendo asientos en los libros sin formalidades de ninguna clase por no tener el encargado de la contabilidad responsabilidad alguna, es más preciso aún que la Ley determine la persona que tenga capacidad legal, intervenga y fiscalice los asientos bajo su responsabilidad.

Podríamos citar algunos Bancos que han inaugurado sus operaciones violando la ley, formalizando en los libros asientos ficticios y simulando una existencia en metálico en Caja que era sólo en recibos contra los socios fundadores en equivalencia de su suscripción de acciones al firmar la escritura de constitucion.

Otras veces hemos visto forzar la cuenta de pérdidas y ganancias para repartir un dividendo activo cuando lo debió ser pasivo, lastimando por consiguiente el capital aportado de buena fé por personas desconocedoras del mecanismo administrativo y fiadas en un balance publicado en la Gaceta oficial.

¿Por qué, pues, no determinar en el Código todas las condiciones de aptitud que debe tener el encargado de llevar los libros de comercio? ¿Por qué exigir todas las responsabilidades al comerciante? Y ¿por qué no exigirselas concreta y determinada al Tenedor de Libros en lo que le fuere privativo y propio? ¿Por qué no investirle de alguna facultad fiscalizadora y responsabilidad personal? Acaso porque para el Código pase inadvertido y sin personalidad propia. ¡Ah, sí! Acaso por esto; pero esto es una deficiencia gravísima por parte del legislador.

Nosotros creemos que los libros, ó no son ni valen nada, ó son el reflejo de las operaciones mercantiles que realiza el comerciante ó la sociedad mercantil; y en esta conviccion, que no ha tenido el legislador sin duda en cuenta, se funda la deficiencia indicada y señalada.

Nosotros creemos que los libros deben llevarse por un funcionario especial con carácter público y propia é ineludible responsabilidad, y al efecto, sólo al que tuviere capacidad para ello, sólo á ese facultariamos para llevar los libros. Más claro, dejaríamos al comerciante la eleccion de la persona, pero entre los idóneos y titulados al efecto.

Afortunadamente esta omision del Código puede ser subsanada perfectamente en el real decreto que precisa el determinar la fecha en que deba considerarse en vigor el Código y determinacion de otras particularidades necesarias para ponerle en práctica.

Y como se halla encargada de estos trabajos una persona tan idónea y tan prudente como sábia, el señor don Bienvenido Oliver, Director interino de los Registros, es de esperar que tendrá en cuenta lo expuesto, si

como creemos lo halla conforme á la justicia y á la moralidad pública.

J. SERRANO Y OTEIZA.

(Colegio de Tenedores de Libros.)

¡¡Animo, valor y fuerza!!

A mis paisanos y amigos.

Acabamos de sufrir las terribles contingencias, el tremendo azote de una asoladora plaga que lleva tras sí dias de luto, de desolacion y miseria.

Familias enteras han perecido ante tan espantosa segur.

Pueblos, ciudades y aldeas, han quedado desiertas.

Por do quiera el negro pánico. Por todas partes gente huyendo despavorida del contagio.

¡Pobre patria mia!

El año que transcurrimos ha sido y és el de las grandes causas; el de las grandes calamidades contra la vida humana.

Mas á tanta desolacion, á tanto luto, á tanta miseria, á tanto pánico, existe un lenitivo, un poderoso amigo: «La voluntad del hombre.»

¡Animo, pues!

No os arredre ese paréntesis terrible que habeis sufrido de dos meses mas ó menos á esta parte; esa paralización en vuestras negociaciones mercantiles y en todo el comercio en sus diversas manifestaciones; esa soledad, ese abandono de gente.

Presto tornarán á sus respectivos hogares, renacerá la calma, vendrá el invierno y Dios mediante y nuestra escelsa Patrona todo volverá á su primitivo estado, á su periodo normal y algido.

Resignémonos ante tan calamitosa época, que—como ya sabeis—la resignacion es madre de la calma. Añadamos, aunque lúgubre, una nueva página al libro de nuestro pasado, y emprendamos nuevamente con mas valor y arrojo nuestras habituales tareas y nuestros árdusos trabajos.

¿Hay nada mas hermoso que el trabajo?...

—El trabajo es la fuente de toda riqueza, así moral como material.

—No hay ejemplo alguno que ponga de relieve.—Fulano se arruinó por trabajar.

—El hombre trabajador, jamás podrá arruinarse por su culpa.

—El trabajo es la virtud recomendada.

—El que no siembra, mal puede recoger.

Así, pues, queridos paisanos y amigos, trabajad y trabajad sin tré-gua.

—A grandes males, grandes remedios.

Emprendamos con mas ahinco nuestras cotidianas tareas. Hay que recuperar lo perdido y lo perdido cuesta mucho de recuperar.

Empecemos un nuevo camino de sudores, contrariedades y fatigas.

¡Animo, valor y fuerza!...

¡A trabajar!

Trabaja hoy para descansar mañana.

Esta es la vida.

F. Lázaro y Ruiz.

Desde Cataluña.

## ¿DONDE HAY UN HOMBRE?

De nuestro querido colega *La Ruleta* de Ubeda es el suelto que á continuación transcribimos y cuyas apreciaciones encierran un gran fondo de verdad y de lógica.

No está solo, no lo está el apreciable cofrade en la honrosa campaña que en pró de la línea de Linares viene sosteniendo y á su lado nos ha tenido en toda ocasion y momento; mas por desgracia hay que reconocer ó que los decretos de una inexorable fatalidad han condenado á muerte á la línea que defendemos ó que poderosas influencias la perjudican ya con el ferro-carril proyectado hasta Lorca, ya con el de Vadollano á Cartagena, sangría enorme hecha al futuro tráfico de la vía de Almería á Linares.

Hé aquí el suelto de *La Ruleta*.

«Ni los periódicos de Almería, ni los de Jaén, ni los de Granada, se han vuelto á ocupar, desde antes que se cerraran las Cortes, del ferro-carril de Linares á Almería. Ó ha entrado el desaliento en ellos, ó juzgan que el asunto no ofrece ya, para estas tres provincias, el principalísimo interés de siempre.

Sea una cosa ú otra, nosotros les invitamos á que se desprendan de los dos. Así lo exige el porvenir de vastísimas comarcas, en que todos tenemos afecciones y á las que todos debemos sacrificios. Impongámonosese pequeño de tratar el asunto incesantemente, para que el olvido de los gobernantes no pueda escudarse en la indiferencia del país.

Así, al menos, entendemos nosotros que debe hacerse, y así venimos haciéndolo con una constancia á prueba de desengaños. El interés de esas tres provincias nos ha movido en esta campaña en que sólo hemos alcanzado derrotas, que, sin embargo, nos envanecen. Pero si en la defensa de ese interés general nos quedamos sólo, despues que por nuestra constancia no sea admisible suponer en nosotros determinados egoísmos, trataremos el asunto bajo una nueva fase: el interés particular de algunos pueblos de esta provincia, que bien pronto tendrían muy fácil y cómoda comunicación con la línea general de Andalucía, lo grande que se declarara la exclusión de la línea de Linares á Almería, del plan general, por imposible de construirse.

Bajo ese aspecto, que se roza grandemente con el interés particular de Ubeda, empezamos á tratar el asunto en los primeros números de este periódico, pero bien pronto depusimos nuestra actitud en aras del interés general, á que durante cuatro años, con exclusión de las conveniencias particulares, hemos venido atentos.

Si volvemos á aquella actitud, lo haremos con el mismo entusiasmo y decisión que hemos manifestado siempre que de defender públicos intereses se ha tratado.»

De un soldado á su coronel.

Es notable y digna de publicidad, aunque tosca en su redacción, la carta que un soldado del regimiento de Granada ha dirigido á su coronel

para que le incluyan en la suscripción del buque *Ejército*.

Dice así, literalmente copiada:

«Me dirijo á V. S., como se dirige un hijo que está en todo subordinado á sus padres: habiendo llegado á mi noticia de que V. S. ha hecho una oferta de un día de socorro de todos los oficiales que gustosos fuesen para construir la nueva fragata titulada *Ejército* para defender la honra de nuestra amada España, que con tanta injusticia ha ofendido el alemán, pues creyéndome yo ser una mezquindad, adelante V. S. y demás superiores; pero por mas que lo sea desearia, como todos mis compañeros catalanes, contribuir en dicha obra, dejando un día de socorro si V. S. se digna aceptarlo; pero yo no me conformo con esto, que quiero con el permiso de V. S., dejar mi haber de un mes, y al mismo tiempo derramar toda mi sangre al lado de V. S. en defensa de la honra de nuestra patria...—José María Soler Comas.»

Pues señor...

Cuenta *La Fé*:

«A semejanza de lo que ocurrió á cierto militar que entró como alojado en su casa.

Aprovechando un descuido de la patrona, sacó de la olla un buen chorizo extremeño, con ánimo de regalarle con él.

Mas la patrona hubo de entrar en sospechas y volvió á la cocina, donde habia dejado al alojado, sin darle tiempo para otra cosa que para meter precipitadamente el chorizo dentro del morrion, que se caló despues.

Destapó la dueña de la casa la olla, notó el hurto é increpó duramente al soldado, acusándole de la sustracción.

El soldado, á quien abrasaba la cabeza el chorizo á medio cocer, se defendía como podía de las inculpaciones de la patrona, hasta que, cansado de oír sus gritos é improperios, exclamó como dándose por ofendido:

—Señora, no vuelva Vd. á hablarme del chorizo, que eso es lo que más me quema.»

Comentario de *El Imparcial*:

«Pues ya sabemos lo que tiene ahora el Gobierno en el morrion.

Los corresponsales de los periódicos extranjeros.

Porque es lo que más le quema.»

Efectivamente.

El Gobierno tiene los *chorizos* en el morrion.

Y los *polacos* en el cuerpo.

Rumores políticos.

Madrid 3 de Octubre 1885.

Mi estimado compañero: La entrevista del general Lopez Dominguez con el corresponsal de *Le Temps*, ha sido hoy muy comentada en todos los círculos políticos de la corte. ¿Esas manifestaciones, preguntaba esta tarde un conocido conservador, como debemos tomarlas los que no hacemos coro á la oposicion de S. M.? ¿Debemos considerarlas como un favor al señor Sagasta ó son en sí una amenaza por adelantado á los procedimientos que emplee en el poder el partido liberal-dinástico?

No falta quien cree que en el caso de una crisis total el Sr. Lopez Dominguez no tendria inconveniente en aceptar la cartera de Guerra, y mucho mas si su eleccion era indicada al Sr. Sagasta en elevadísimas esferas; sin embargo, este juicio me parece muy aventurado, pues á nadie que conozca al general se le oscurece que la situacion en que le han colocado sus compromisos políticos, le obliga tanto, por lo menos, como su deseo de llegar á la completa union de todo el partido liberal.

Es, pues, verosímil que el ex-ministro de la Guerra del gabinete izquierdista, ha-

ya dicho que no está dispuesto á aceptar una cartera con el señor Sagasta, porque prefiere darle su apoyo independiente desde que empiece á realizar sus promesas de la oposicion; de este modo no niega la existencia de la izquierda dinástica y despoja su actitud de toda expresion agresiva y pesarosa que es lo que por el momento interesa mas al general Lopez Dominguez. Sin embargo, por el camino de las promesas vanas y de las reticencias no se vá á ninguna parte, y bien pudiera ocurrir que á los dos meses de ser gobierno la fusion, izquierdistas y sagastinos lucharan de nuevo con más encono que hace dos años cuando volvieron al poder los conservadores.

Decididamente ya no adquiriremos los cruceros construidos en Inglaterra. Segun despachos recibidos en el ministerio de Marina, cuando la comision que se encuentra visitando los arsenales ingleses pasó á examinar los buques referidos, hallóse con que estos eran ya propiedad del gobierno japonés y que varios oficiales de dicha marina con el número de hombres necesarios habian ido á tomar posesion de los cruceros con objeto de trasladarlos á su país. Ahora se habla de la adquisicion de otros dos barcos que en vez de ser cruceros de cubierta protegida, son acorazados, y además la casa constructora los ofrece en buenas condiciones á nuestro gobierno. Allí veremos.

Con motivo de volver nuevamente á la diócesis de Sevilla el padre Zeferino Gonzalez, dícese que en la combinacion de prelados á que dará lugar este cambio, será comprendido el Sr. Martinez Izquierdo, obispo de Madrid de muy reciente eleccion. Aunque no me ha sido posible comprobar la noticia, la tengo por cierta y creo que se confirmará si no se orillan ciertas dificultades que hay quien juzga de difícil arreglo.

En los círculos políticos se decia hoy que la renuncia que el Sr. Montero Rios (D. José) ha hecho de su plaza de consejero de Estado, dará lugar á una combinacion bastante extensa en aquel alto cuerpo consultivo. Dícese que se producirán lo menos tres vacantes por jubilacion y que varios altos empleados de Gobernacion y Fomento pasarán al Consejo, facilitándose de este modo otras combinaciones que el Sr. Cánovas tiene en proyecto. Tambien se ha vuelto á hablar de que el señor Corbalán ocupará una plaza de consejero; pero los amigos de éste niegan el rumor y aseguran que continuará desempeñando el gobierno de Madrid.

El estado de salud de D. Alfonso continúa siendo relativamente satisfactorio; se ha dicho que en la semana próxima tendrá lugar seguramente la excursion venatoria al Prado. El Consejo de ministros reglamentario que debió efectuarse el juéves, tal vez tenga lugar el lúnes próximo.

Se han reunido, como estaba anunciado los consejeros responsables. He oido asegurar que en este consejo se está tratando de la cuestion de orden público, del conflicto hispano-alemán que ya puede darse por terminado, de Marina, Fomento, Hacienda, etc. Será preparatorio del próximo que debe presidir D. Alfonso.

Los círculos bastante animados.

De V. afectísimo.—N.

Las elecciones en Francia.

El *Matin* refiere una conversacion que uno de sus redactores ha tenido con el ministro del Interior.

El ministro le manifestó que, en su opinion, el resultado de las elecciones será favorable á los candidatos reformistas que son anti-revolucionarios.

El *Matin* añade que Rochefort ha declarado á uno de sus redactores que en la Cámara calificará de ase sino al ex-ministro Ferry.

Se cree que las sesiones serán tumultuosas.

Rochefort ha declarado, además, que los reaccionarios intransigentes obtendrán ventajas en las elecciones de mañana, y que las fuerzas de la oposicion y las del ministerio serán poco más ó menos iguales.

Las últimas palabras han sido las siguientes: «Si los ministros actuales no andan como deben, los derribaremos como castillos de naipes.»

Entre España y Alemania.

De ayer á hoy no hemos adelantado un solo paso en el arreglo del conflicto hispano-alemán.

Nada se sabe de lo relativo á la media-

cion de Su Santidad; ni siquiera si al cabo podrá evitarse la intervencion de mediador.

No sólo continúan los ministeriales negando fundamento al telegrama que publicó ayer *El Imparcial*, sino que hoy lo desautoriza tambien la Agencia Fabra por sus despachos de Berlin.

Estos despachos declaran ser completamente inexacto que haya recaído un acuerdo definitivo entre Alemania y España acerca de la cuestion de las Carolinas.

La última nota del Gobierno español está por contestar. La respuesta del Gobierno alemán no ha sido aprobada todavia por el emperador Guillermo, á cuyo examen la sometió la cancillería imperial.

Luego entonces, decimos nosotros, es posible que *El Imparcial* no haya adelantado más que en suponerla enviada á Madrid, pero que sus noticias sean ciertas en el fondo, ó que difieran poco de las bases de arreglo contenidas en la contestacion alemana.

Conjuracion contra el czar.

De tiempo en tiempo corre por la prensa europea la relacion de algun complot abortado ó descubierto, cuyo fin único ó principal es hacer sufrir al emperador Alejandro III la suerte horrible de su padre.

Muchas de estas conjuraciones no son más que novelas de los corresponsales ingleses y franceses, á quienes el estado político de Rusia y la poca comunicacion de aquel país con los pueblos de Occidente, animan á fantasear sin peligro para entretenimiento de sus periódicos.

Mas como otras son ciertas y muy ciertas, no sabemos á cuál de las dos especies corresponderá la noticia que ha llegado hasta Lóndres y que de allí telegrafian á un colega, de haberse descubierto en Varsovia otro complot contra la vida del czar.

Dicen los telegramas que no se trata de una de las conspiraciones ordinarias de los nihilistas, sino de algo más importante todavia.

Los trabajos para el asesinato del sobe-rano ruso estaban muy adelantados.

Han caido en manos de la policia cuarenta personas todas ellas de influencia en Varsovia, y de importante posicion social.

Entre los presos hay dos catedráticos de la Universidad.

No cabe dudar de que la cosa es grave, si resulta confirmada. Pero añadiremos tambien que allí no ha de parecerlo tanto como nos lo parece á nosotros, porque está muy dentro de las tradiciones rusas, las cuales nos ofrecen, sin recurrir al nihilismo, mil ejemplos de tentativas hechas en todo tiempo contra la persona del czar.

NOTICIAS GENERALES.

Dícese que el Sr. Villaverde piensa presentar á las Cortes (si le dan mimbres y tiempo) una ley de Sanidad civil en consonancia con las necesidades actuales que reclaman los intereses del país.

Amores que abrasan.

Segun escriben de Salamanca, ha ocurrido allí un suceso bastante raro. Incendióse una casita destinada á depósito de embutidos, y se creyó casual el hecho; pero despues recibieron las autoridades una carta en la que se declaraba *incendiario* un criado de la dueña de aquella, muerto de amor por su ama, á la que no queria ver en brazos de otro.

Su exceso de celo y su rara franqueza han dado con él en la cárcel.

El rey Humberto ha dado otros 100.000 francos para atender al alivio de la epidemia cólerica de Palermo.

Dice un periódico de Barcelona que en las oficinas de contribuciones de la administracion de Hacienda de aquella capital se han presentado documentos falsos, con los cuales se ha abusado de la confianza de propietarios é industriales.

M. Grevy.

Paris 3.—Carece de fundamento la noticia de la enfermedad del presidente de la república, Sr. Grevy. Esta mañana ha invitado á almorzar á la municipalidad de Mont Sous Vandrey. El martes se cree llegará á esta capital.

Los socialistas de Copenhague han celebrado una ruidosa manifestacion.

Por difamar.

Vemos en varios periódicos que ha sido encerrado en las cárceles nacionales de Barcelona don Francisco Bru, autor de un folleto publicado recientemente.

Este D. Francisco Bru era cuñado del opu-

lento naviero D. Antonio Lopez, y el folleto á que se alude es uno que aquel señor ha lanzado á la publicidad difamando la memoria del primer marqués de Comillas.

—:o:—  
Nuestro colega *El Liberal* se hace eco hoy de una noticia que no deja de tener interés.

Segun el colega, el Gobierno de la vecina república se ha negado á la extradicion del señor Paul y Angulo, pedida por el Gobierno español, fundándose en que el delito atribuido al señor Paul estaba comprendido, á su entender, entre los de aspecto político y no entre los de carácter comun.

De desear seria que los periódicos oficiales aclarasen esta materia, pues se nos hace un tanto duro creer que la extradicion se haya negado fundándose en los motivos que consigna el colega.

—:o:—  
Parece que á fines de este mes ó primeros del próximo llegarán á Madrid los duques de Montpensier.

—:o:—  
Ha fallecido en Tarragona D. Francisco de Paula Bessa, director del Banco de aquella ciudad.

—:o:—  
El jueves se verificó en Cádiz, á puerta cerrada, la vista de la causa contra el periódico *El Libre Pensamiento*, por injurias graves á la Compañía de Jesús.

—:o:—  
Segun dice *El Noticiero de Lorca* se han desarrollado en aquella poblacion las calenturas intermitentes de una manera alarmante.

El referido colega añade que pasa de 2.000 el número de los invadidos.

En breve empezarán los trabajos para la restauracion de los desperfectos causados por la chispa eléctrica en la Giralda de Sevilla, así como los de colocacion de pararrayos.

—:o:—  
La limosna para el dinero de San Pedro recogida en el obispado de Vitoria, asciende á la cantidad de 71.112 reales con 79 céntimos.

La suscripcion para las necesidades de la epidemia asciende á 9,944,31 pesetas.

**Subasta.**—El dia 9 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar simultáneamente ante los Gobernadores civiles de Granada y Almeria y Alcaldes de Ugijar y Berja, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos, la licitacion pública para contratar la conduccion del correo entre la oficina del ramo de ambas últimas poblaciones bajo el tipo máximo, para el remate, de 1.250 pesetas anuales.

**Estadística.**—El *Boletín oficial* de esta provincia inserta el estado de los extractos del movimiento de la poblacion de 1879-82 aprobados por la oficina de la misma, para el pago de los trabajos estadísticos.

**Sr. Alcalde.**—En el Paseo del Principe, de un extremo á otro del mismo, no da un paso cualquiera persona que transite por él que no tenga que tropezar con una piedra o un trozo de ladrillo. Habiendo un guarda para la custodia y limpieza del mismo debe de quitar tales estorbos, pues además de estar entretenido el emleado del Municipio durante el dia hará un gran favor á todo el que tenga que transitar por dicho sitio.

Es una cosa que no cuesta nada, pues para eso está el referido guarda, y debe V. S. dar las órdenes para que verifique diariamente la operacion que dejamos dicha.

**El jefe de Orden Público** de Barcelona don Waldo López, secundando acertadamente las instrucciones recibidas del señor Gobernador, ha sorprendido á un cartero que desde una de las ventanas de la parte posterior de la Administración de Correos, arrojaba cartas durante la operacion del apartado, y las recogia un sujeto apostado convenientemente y oculto. El Administrador señor Fernandez Duro dispuso en el acto la separacion del cartero, y formando el debido expediente, fué remitido por el señor Gobernador, en union de los detenidos, al juzgado correspondiente.

**Ni aun se notan siquiera seña-**les remotas de que el gobierno piense en distribuir las cédulas personales; vá trascurrido un trimestre del año económico y nada se hace por conseguir los recursos que representa esta parte del presupuesto, que si nosotros lo recordamos es porque despues en un plazo corto preténdese que el público se provea de lo que pudo adquirir sin necesidad de sujetarle á penosas molestias y á la pérdida de tiempo que podia dedicar á lo que le fuera útil.

**Un apreciable colega publica** una carta de Yecla, que con el epigrafe de «cesacion ilegal.» dá cuenta de una grave incorreccion administrativa, muy comunes por desgracia, en nuestro pais.

Un administrador de consumos, no hizo efectivos, dentro de los dos años, los débitos de cuya cobranza estaba encargado, incurriendo por tanto en la responsabilidad que determina la instruccion para estos casos. Pasado algun tiempo, se reclaman los descubiertos á los contribuyentes, cuando ellos creen que han prescrito, alegando además que siendo el impuesto de consumos impersonal, por cuanto solo grava las especies, se les exige ahora lo que en su tiempo debieron satisfacer los consumidores, que algunos han muerto y otros no se encuentran en el pueblo.

El cuadro de nuestras desdichas administrativas, no puede ser más sombrío. Diariamente tienen que lamentar los pueblos estos conflictos, consecuencia inevitable de la desidia y falta de energia en las autoridades administrativas, que ni siquiera tienen conciencia de los daños que causan sus deshechos.

**Desde las 9 de la mañana** del dia 5 á igual hora del dia 6 no ha ocurrido en esta capital ninguna invasion ni defuncion.

**Muerto por un rayo.**—En Huéneja ocurrió el lunes último una escena aterradora. A eso de la una de la tarde el médico titular, acompañado de un joven de quince años, volvian de una cortijada próxima, donde habian estado prestando asistencia facultativa á varios enfermos y un herido, cuando una chispa eléctrica descargó sobre los viajeros. El infeliz médico quedó muerto instantáneamente, así como la caballeria en que montaba, perdiendo el sentido el compañero de viaje, que se encuentra en grave estado, si bien se espera salvarle la vida.

**Vapor hilarante.**—«El Correo de los Estados-Unidos publica una relacion muy interesante de los efectos producidos en unos treinta obreros de la American Rubber Company por las inhalaciones de vapores de nafta empleada en la fabricacion de algunos objetos de cautchuc.

Uno despues de otro, los obreros se ven obligados involuntariamente, sin que puedan contrarrestar la misteriosa fuerza, á bailar y adoptar posiciones extravagantes. El contagio se extiende rápidamente entre los compañeros, participando todos de iguales movimientos y produciendo los mismos ruidos que semejan los de una reunion de locos.

El dueño de la fabrica invitó cierto dia á seis doctores en medicina á presenciar el fenómeno. Al acercarse al lugar en que se encontraban los obreros excitados por los vapores de la nafta, participaron del contagio, y á pesar de su protesta y de su indignacion, los venerables doctores danzaban y cantaban, sin que su gravedad fuera parte á liberarles de las monomanías á que se veian sometidos. Solamente la entrada del aire puro

y en grandes cantidades pudo remediar tal estado de excitacion. Desde entonces se han tomado grandes precauciones en la fabrica para disminuir los efectos de la nafta en los pulmones.

**Eso es.**—En Sevilla se han dado las órdenes precisas para que se conduzcan al exconvento de Capuchinos, todos los portadores que sean hallados por los guardias municipales en la via pública.

Igual medida hacia falta en nuestra ciudad donde la mendicidad constituye una industria.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Sevilla el conocido abogado D. Manuel Fernandez Maldonado.

**Parece que en estos dias** se han dado algunos casos de colerina, efecto, sin duda, de que con motivo de las quintas son muchas las familias forasteras que han llegado á esta capital.

**Comunidad.**—Se vá á establecer en la ciudad de Lucena un convento de frailes franciscos menores. La instancia ha sido favorablemente informada por el señor Gobernador civil.

**Luto.**—En Valencia más de la mitad de los vecinos están de luto á consecuencia de los fallecimientos ocurridos en las familias por causa de la epidemia.

**Provincia de Buenos Aires.**—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tifus, y un sobrinomio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confiteria del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimo y s. s. Carlos M. Frunraire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**Ungüento y pildoras Holloway.**—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

EN LOS ALTOS

DEL ALMACEN DE EFECTOS NAVALES

está situado el Depósito de calzado

**NOMPLUS ULTRA.**

Zapatos para caballero, colores varios con punteras y correillas negra á 5 pesetas 50 céntimos par. Gran surtido de alpargatas desde 1 peseta á 4. 1-3

**A los mineros.**

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, de A. Nobel de Bilbao, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

**ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES DE ALHAMA DE ALMERIA.**

Se halla abierto al público este acreditado establecimiento balneario, donde los enfermos encuentran buenas y baratas habitaciones, con excelente servicio de baños generales, de vapor, de duchas de todas clases y cuanto se necesita para el mas acertado uso de sus conocidas y salutariferas aguas, en las que se combaten con ventaja, el reumatismo en todas sus formas, gota, ciática y otras neuralgias, parálisis de todas clases, traumas, retracciones tendinosas, fracturas mal consolidadas etc., así como la escrófula y sus diversas manifestaciones, debilidad general y muchos otros padecimientos.

Buena fonda frente al establecimiento, casino, salon de reuniones etc., y cuanto puede ser útil ó agradable á la creciente concurrencia de este acreditado establecimiento.

**Carne de vaca.**

Se vende desde hoy en las carnicerías de Ignacio y Juan Perez hermanos al precio de 20 cuartos libras. 3-8

**NO SON SARDINAS EN ACEITE, SINO** excelentes pinturas preparadas á una peseta el kilo que se venden en el Almacén de Efectos Navales, frente á la Posada del Mar. 6-8

**BAÑOS MINERALES DE SIERRA-ALHAMILLA.**

Desde el 1.º de Setiembre se haya abierto al público este acreditado establecimiento, en su 2.ª temporada oficial.

La observancia de las reglas de higiene pública, superando toda clase de obstáculo, reconocida la necesidad, regirán con todo rigor con los enfermos sospechosos y de las personas que con el hubieren comunicado, sin que por ello se entienda que existen condiciones ni lazaretos y si únicamente una razonada inspeccion facultativa, por el especialista más cuidado de evitar la formacion de focos epidémicos, todo en armonia y cumplimiento de la Real Orden de 12 de Junio último y circular del Sr. Gobernador de la Provincia del dia 2 del corriente mes.

Los señores bañistas procedentes de puntos sanos, y epidemiados, despues de reconocidos, tienen entrada libre en el establecimiento, pero se recomienda á los segundos, que en las tristes circunstancias presentes, puede serles mas perjudicial, el abandonar sus casas que el provecho que ha de reportarle el remedio hidro mineral, que buscan parasus males.

En estacion balnearia se disfruta de excelente salud.—El Director interino, *Vicente Gomez.*

**La Union y el Fenix Español**



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Direccion: Madrid, Calle Olozaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs efectivo Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstruccion de la finca despues del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones a ramo de Seguros sobre la vida, abrazan toda clase de combinaciones para caso de vida y de muerte, rentas temporales para educacion de los niños, dotal etc. etc.

Los que desean informes mas detallado pueden dirigirse al Sub-director, de la compañía en Almeria;

**Don Adolfo Bibiloni de Castro** Calle de Perea núm 1. esquina á la de la Tiantas, Comercio de D. Miguel Balmas.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

**GACETILLAS**

**Un dato que prueba el gran** contrabando que se hace con los géneros sujetos al impuesto de consumos es el que revela el resumen de especies y cantidades recaudadas en Madrid durante el mes de Agosto y que ha publicado la *Gaceta*; en dicho mes solo se han introducido en Madrid seis capones y tres perdices.

En Almeria, en cierta época, ocurrió el fenómeno de que en un año solo entraron 500 ó 600 arrobas de harina.

No recordamos si los consumos los administraba la Hacienda ó el Ayuntamiento.

Lo que si tenemos presente es que los empleados iban cubiertos de sortijas y de piedras preciosas, con buenos relojes y cadenas de oro y sus mugeres gastaban un lujo (pero qué lujo!

**Renuncia.**—Nuestro estimado amigo el concejal republicano D. Juan Perez Cuenca ha presentado la dimision del cargo de Teniente de Alcalde que aceptó en los dias aflictivos de la epidemia, pero una vez que ha cesado aquella calamidad el Sr. Perez Cuenca no cree que, dadas sus continuas ocupaciones, puede continuar desempeñándolo.

**Se indica para Obispo de Murcia** al de Teruel Sr. Ibañez, pasando el señor Brian á ejercer el Arzobispado de Valladolid.

**Ha sido declarado cesante** el Director de Sanidad de Cartagena D. Eladio Fernandez Cuervo.

**La funcion que debia celebrarse** el dia 9 del actual en el pueblo de Vicar, segun anunciamos en uno de nuestros números anteriores, tendrá lugar el domingo 11 del corriente.

El motivo de variarse el dia de aquel festejo ha sido el no poder asistir los coheteros de Iliar, por estar comprometidos para otro pueblo, el referido dia 9.

# DIARIO DE AVISOS.

## TONICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**LATAS DE PIMIENTOS Y TOMATES** se han recibido en el establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

### ALMONEDA DE LIBROS.

Se hace de las obras siguientes, encuadernadas, por la mitad, y algunas por la cuarta parte de su valor.

La Calumnia, 2 tomos, El dos de Mayo, 1 id. Un corpus de sangre, 1 id. La voz del pueblo, 1 id. La inquisición del Rey, 1 id. D. Pedro I de Castilla, 1 id. D. Perrondo, 3 id. La mujer adúltera, 2 id. Historia de la Revolución Francesa, 2 id. Los trabajadores del Mar, 2 id. Treinta años ó la vida de un jugador, 1 id. El Tigre del Maestrago, 1 id. El Frac Azul, 1 id. Los hijos del trabajo, 1 id. Los invencibles, 2 id. La Biblia, 1 id. Los siete infantes de Lara, 1 id. La boca del infierno, 1 id. Gil Blas, 2 id. Gramática Inglesa, 1 id. Recuerdo de un viaje por España, 3 id. Geografía Verdejo, 1 id. Diccionario, 2 id. Varias composiciones, 1 id. Obras de Moratin, 1 id. Un buen mozo, 1 id. Historia profana, 1 id. Los Rebeldes, 3 id. Luis Felipe de Orleans, 1 id. Libro de Medicina, 1 id. Garibaldí, 1 id. La Caza, 1 id. Amor de Madre, 1 id. Cristóbal Colon, 1 id. D. Juan Tenorio, 1 id. La maldición de Dios, 2 id. Juan Palomo, 1 id. Cruz de Flores, Cruz de Espinas, 2 id. Libro Frances, 1 id. Los Borbones antes de la Revolución, 2 id. La Huérfana de Bruselas, 2 id. Jaime el Barbudo 1 id. Manual de agricultura, 1 id. El último Borbon, 1 id. Compendio de Matemáticas 1 id. Conde Monte Cristo, 1 id. Mil y una noches, 1 id. Historia de la Clase Trabajadora 2 id. Ilustración Republicana, 2 id. Cronica general de España, 1 id. Historia del movimiento Republicano, 1 id. Boletín de los trabajadores, 1 id. Tertulia liberal, 1 id. Memorias de un liberal, 1 id. Un paseo por Paris, 1 id. La vieja del Caudillo, 1 id. La segunda Casaca, 1 id. Amor de esposa, 2 id. La Bruja de la Mar, 1 id. Hernan Cortés, 1 id. Revista metopédica, 1 id. Mecánica practica, 2 id. Matemáticas, 1 id. Los dos cadáveres, 1 id. Geografía Universal 1 id. Be o de la Duquesa, 1 id.

Con una gran rebaja, están de venta en la calle de Granada número 79 estas obras.

### LLEGO LA HORA.

#### J. Orta y Compañía.

Han recibido un nuevo pedido en quesos de bola, con vegiga y sin ella, clase extra. Salchichón legítimo de Lyon, Artés y Vich. Manteca en latas de 1/2 y libras. Huevos frescos de bonito. Queso, sobreasada y bizcochos de Mallorca. Sardinias legítimas de Nantes. con y sin espina. Salmon inglés y athun francés. Mostaza fina y pepinillos y variantes. Anchoas en aceite y aceitunas rellenas de anchoa. Barrilito de aceitunas, de la Reina y manzanilla. Galletitas de Viñas y Compañía. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

39.—TIENDAS.—39.

### ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rositico. Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pezo.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantizan por los que no quieren.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

## COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMOPREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papeleria GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicacion de pasamaneria, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumeria y armas de uso de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

## MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañía fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA.

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

## MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de Industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco 4 reales.

## Denticina infalible



SERVICIO SEMANAL

entre Almería, Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas para Orán, Nemours, Melilla Gibraltar y Tánger, todos los Viérnes, á las 5 de la tarde.

COMPANIA FRANCESA

de seguros marítimos,

La Foncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes á hijo. Calle de Bilbao núm. 5.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Se acaban de recibir gran surtido en abanicos, sombrillas y bastones, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de seda, hilo y algodón, las de seda negra con abalorio, última novedad en golas, sedas argelinas en todos colores, cintas de seda y las otomanas, cinturones de piel para señoras y niños, perfumeria de la Sociedad Higiénica de Coudray y Mompelas, camisas inglesas y del reino, artículos de viaje y multitud de artículos propios de la estacion todo á precios sumamente baratos.